



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JO

## JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 11.7 AGO. 2021

**Rad. No. 005-2017-01223-00**

En atención al informe que antecede, y toda vez que la abogada nombrada en auto del 13 de abril del año en curso, no tomó posesión del cargo para el que fue elegida, el Despacho la **RELEVA**, y en su lugar, designa al abogado MIGUEL ANDRES GARCÍA GARCÍA, identificado con C.C. No. 74370481 y T.P. No. 158.885 del C. S. de la J., a quién se le puede notificar en la AV. JIMENEZ No. 9-58 OFICINA 205, de esta ciudad. Correo electrónico: [miguelandresgarciag1@gmail.com](mailto:miguelandresgarciag1@gmail.com).

Adviértasele al auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

**NOTIFÍQUESE,**

**JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO**  
**JUEZ**

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia anterior a notificación o anotación en ESTADO No. _____	62
Fijado hoy <u>11.7 AGO. 2021</u> a la hora de las 8:00 AM	
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria	